C. EXPTE 508.000060 AÑO 25 Fº 139

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 749 **– MIAyE – 2025**

SAN JUAN, 22 JUL 2025

VISTO:
El expediente N° 508-000060-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 04/2025, para la "Construcción del Distribuidor de 13,2 KV Caucete Cooperativa", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quinientos quince millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 41/100 ($ 515.259.884,41) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción de líneas de media tensión para garantizar de manera redundante el suministro eléctrico, al crear un anillo de provisión para el nuevo Hospital Caucete, destacando que este anillo abarca la ciudad de Caucete, desarrollándose en el trazado de sus arterias principales y ayudando a reforzar el entramado energético.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Privada Nº 04/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable y la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 04/2025 para la "Construcción del Distribuidor de 13,2 KV Caucete Cooperativa", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quinientos quince millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 41/100 ($ 515.259.884,41) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 04 LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
OBRA: 008 – LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN HOSPITAL CAUCETE DISTRIBUIDOR COOP.
4 - BIENES DE USO

SILVANA [illegible]
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 410 – CE 407
IMPORTE AFECTADO: $ 515.259.884,41 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
DE RECURSOS HIDRICOS Y
ENERGIAS RENOVABLES

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Res. Nº 749-MIAyE-2025 es
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a la Dir. de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota
San Juan 22/07/2025

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.